

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2880, que nombra al Sr. Héctor I. Rojas Badía, Inspector al servicio del Poder Ejecutivo.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2880

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Héctor Ivan Rojas Badía, queda nombrado Inspector al Servicio del Poder Ejecutivo, con asiento en Moca, con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2881, que concede a los Sres. Dr. Ralph S. Boggs y Edna Garrido de Boggs, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2881

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los eminen-

tes folkloristas señores Dr. Ralph S. Boggs y Edna Garrido de Boggs;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones:

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede a los señores Dr. Ralph S. Boggs y Edna Garrido de Boggs la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2882, que dicta disposiciones, en adición a las funciones atribuidas a la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores mediante el Decreto N° 2592, del 12 de julio de 1968.

(G. O. N° 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2882

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—En adición a las funciones que han sido atribuidas a la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de